


FdT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 9 DIC 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -19

0001/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y COMUNITARIO EL ENCUENTRO POR LA ESPERANZA Y LA PAZ 2019

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.


Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Estamos frente a un recambio de autoridades políticas en los niveles nacionales, provinciales y municipales. En general, el recambio de autoridades abre una nueva etapa político-institucional, que será marcada por la impronta de las mujeres y hombres que van a ocupar los diferentes cargos electivos y ejecutivos de nuestra ciudad.

En este año 2019, se da una situación particular que le agrega cierto dramatismo al contexto de este recambio. Venimos de años muy difíciles para nuestra población, con una situación macroeconómica que ha registrado un profundo deterioro en los últimos años. Tres de los cuatro años del período 2015-2019 fueron recesivos y la inflación aparece como descontrolada, tocando picos que no se registraban hace muchos años en nuestro país. El desempleo ha vuelto a cruzar a barrera de los dos dígitos, con el cierre de miles de empresas PYMES a lo largo y a lo ancho del país y la pobreza afecta al 40% de la población, 60% en el caso de niños, niñas y jóvenes, según el último informe del Observatorio de la Deuda Social de la UCA. A todo este se suma el peso una deuda externa que no sólo ha crecido enormemente en relación al PBI, superando el 90%, sino que el esquema de vencimientos de capital e intereses en los próximos años vuelve la situación dramática y obliga a una renegociación de estos compromisos en el corto plazo. La restricción externa, que reiteradamente apareció en nuestra historia como una obstáculo estructural a un desarrollo inclusivo, vuelve a mostrarse en toda su profundidad.


La crisis macroeconómica agrava un cuadro social que ya evidenciada problemáticas crónicas previamente como la pobreza y la indigencia estructurales, la extensión del

FdT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

narcotráfico y la drogadicción, el déficit habitacional persistente, entre otros. Los más afectados son los niños, niñas y jóvenes, que pierden perspectiva de futuro y caen en la desesperanza. Los espacios de contención, deportivos o culturales, se muestra como insuficientes, mientras que la educación pública, todavía un bastión igualitario de nuestra sociedad, no alcanza para garantizar procesos de movilidad social ascendente. Existen derechos humanos básicos, como el trabajo y la vivienda digna, que no son una realidad efectiva para una parte importante de nuestra sociedad. La cultura del individualismo y el consumismo, la cultura del “descarte” como la denomina el Papa Francisco, aísla y rompe el tejido social, debilitando nuestra comunidad y la capacidad de dar respuestas a estas problemáticas.

Asimismo, el contexto regional también aparece convulsionado. Existen manifestaciones de hartazgo y rechazo al sistema político-institucional y, fundamentalmente, a la profunda desigualdad que aqueja a gran parte de Latinoamérica, en países como Ecuador, Chile y Colombia. Estas manifestaciones están siendo reprimidas con dureza, mostrando la peor cara del Estado, con heridos de gravedad, presos y decenas de muertos. El golpe de Estado en Bolivia completa el cuadro, que muestra con gran preocupación a las Fuerzas Armadas interviniendo en la dinámica democrática, reprimiendo en algunos casos y quebrando el orden institucional en otros. Todo esto hace que nos enfrentemos a desafíos muy importantes como comunidad en nuestro país y en particular en nuestra localidad. Nuestra ciudad de Bariloche todavía tiene grandes niveles de fragmentación y segregación, es necesario que todos los sectores y territorios nos integremos a un proyecto de ciudad que nos contenga y nos cobije. Por eso apelamos a toda la dirigencia religiosa, vecinal, gremial, política y empresarial, a que construyan los ámbitos de diálogo necesarios para construir una sociedad más justa y equitativa, que garantice el cumplimiento de los derechos humanos y el respeto por nuestra identidad intercultural.

En este marco, un conjunto muy heterogéneo de organizaciones e instituciones religiosas, gremiales, sociales, vecinales y políticas se ha autoconvocado para organizar una actividad que simbolice un cambio de etapa, un verdadero punto de inflexión para San Carlos de Bariloche y que sirva de punto de encuentro de todas las expresiones de nuestra comunidad que estén comprometidas con las construcción de una sociedad más justa y equitativa.

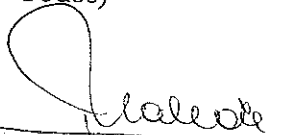
FdT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Luego de sucesivas reuniones realizadas en iglesias, sindicatos y otros espacios de nuestra comunidad, se decidió organizar una concentración para el día viernes 20 de diciembre en el velódromo de nuestra ciudad donde podamos dar el puntapié a una etapa de diálogo que se continúe durante el período 2019-2023 en una verdadera mesa de construcción de consensos básicos.

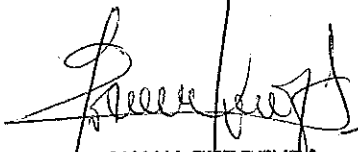
El Encuentro por la Esperanza y la Paz se realizará adelante el viernes 20 de diciembre desde las 18 hasta las 19 hs, en el Velódromo Municipal. El Encuentro constará de la lectura de un documento consensuado y la entonación del Himno Nacional, luego de lo cual se procederá a la desconcentración. La convocatoria pide evitar identificaciones partidarias o sectoriales, apelando como única identificación a la Bandera Nacional, así como las banderas provinciales y del pueblo mapuche.

Por todo ello, proponemos la presente declaración a fin de que el Concejo municipal reconozca la importancia que el Encuentro por la Esperanza y la Paz 2019 tiene para nuestra ciudad, declarándolo de interés municipal, social y comunitario.

AUTOR/A: Concejales Julieta Wallace, Marcelo Casas y Roxana Ferreyra (Frente de Todos)



JULIETA WALLACE
Concejal Municipal - Bloque FdT
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque FdT
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

FdT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y comunitario el Encuentro por la Esperanza y la Paz, que se llevará adelante el 20 de diciembre de 2019 en el velódromo de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.